

Peso del envase vacío: 176 g + 5 g (tapón).  
 Capacidad a rebose: 5,435 litros.  
 Capacidad nominal al 98%: 5,326 litros.  
 Altura: 283 mm (sin tapón); 286 mm (con tapón).  
 Sección: 185 x 135 mm  
 Diámetro boca: 31,36 mm (interior); 37,41 mm (exterior).  
 Tipo de cierre: Tapón roscado de plástico con junta de polexan.

c) Jerricán de plástico, 3H1 / Y 1,4 / 120 / 05 F-BVT-MOB en color blanco natural.

Número de envases interiores: 4.  
 Peso del envase vacío: 159 g + 7 g (tapón).  
 Capacidad a rebose: 5,364 litros.  
 Capacidad nominal al 98%: 5,257 litros.  
 Altura: 283 mm (sin tapón); 284 mm (con tapón).  
 Sección: 184 x 127 mm.  
 Diámetro boca: 36,23 mm (interior); 41,11 mm (exterior).  
 Tipo de cierre: Tapón roscado de plástico con junta de polexan.

d) Botella de un litro de capacidad nominal, UN 1H1 / Y 1,8 / 110 / 02 (B-807-01/E2).

Peso del envase vacío: 99 g + 12 g (tapón).  
 Capacidad a rebose: 1,184 litros.  
 Capacidad nominal al 98%: 1,160 litros.  
 Altura: 244 mm (sin tapón); 249 mm (con tapón).  
 Diámetro boca: 40,18 mm (interior); 48,83 mm (exterior).  
 Diámetro base: 87,80 mm.  
 Tipo de cierre: Tapón roscado de plástico con junta de polexan.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Peso de la caja vacía: 581 g.  
 Dimensiones exteriores: 385 x 280 x 305 mm.  
 Gramaje total: 749,6 g/m<sup>2</sup>.  
 Composición del cartón: K 180 / SQ 115 / K 120 / SQ 105 / K 130.  
 Absorción de agua: 136,0 g/m<sup>2</sup>.  
 Grupo de embalaje: II (Y).  
 Peso bruto máximo de embalaje: 30 Kg.  
 Densidad relativa máxima de producto: 1,4 g/cm<sup>3</sup>.

Marcado:

UN 4G/Y 30/S/\*E/\*\*/\*\*\*

\*: Fecha de fabricación  
 \*\*: Anagrama del fabricante  
 \*\*\*: Número de certificación de tipo

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y)  
 Peso bruto máximo del embalaje: 30 kg.  
 Densidad relativa máxima de producto: 1,4 g/cm<sup>3</sup>.

ADR/RID/IMDG:

Materias a envasar:

Las materias a envasar están contenidos dentro de las clases:

Clase 3: Líquidos inflamables.  
 Clase 6.1: Materias tóxicas.  
 Clase 8: Materias corrosivas.  
 Clase 9: Materias y objetos peligrosos diversos

Las materias incluidas en esta lista se tienen que embalar según la instrucción de embalaje P001 del ADR, RID y IMDG y cumplir con las disposiciones de la instrucción y materia.

**18475** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del Embalaje Combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo De Fons Canal B y modelo «Caixa de Fons Automàtic amb Pestanya a la Tapa Superior amb Nansa de Polipropilè», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Font, S. A., con domicilio social en Ctra. Sant Sadurni, s/n, muni-

cipio de Torrelavit, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A., en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje Combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo De Fons Canal B y modelo «Caixa de Fons Automàtic amb Pestanya a la Tapa Superior amb Nansa de Polipropilè», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT, mediante certificado con clave VC.BB.33076385/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1530 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes Font, tipo De Fons Canal B y modelo «Caixa de Fons Automàtic amb Pestanya a la Tapa Superior amb Nansa de Polipropilè».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 01/09/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 1 de septiembre de 2006.-Por delegación de firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

#### ANEXO

Fabricante: Cartonajes Font, S. A. Crta. Sant Sadurni, s/n, 08775 Torrelavit (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33076385/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1530-11
IMDG	02-H-1530

Características del envase:

Identificación:

Embalaje combinado con referencia «Caja de fondo automático con pestaña en la tapa superior con asa de polipropileno».

Código UN: 4G.

Envases interiores:

Bolsas de complejo de aluminio de diferentes pesos:

a) ½ Kg:

Número de envases interiores: 10.  
 Dimensiones: 250 x 215 mm.

b) 1 Kg:

Número de envases interiores: 5.  
 Dimensiones: 335 x 212 mm.

c) 5 Kg:

Número de envases interiores: 1.  
 Dimensiones: 585 x 335 mm.

**Embalaje exterior:**

Configuración: Caja tipo: de fondo. Cartón ondulado DC canal B.  
 Peso de la caja vacía: 380 g.  
 Dimensiones exteriores: 300 × 200 × 350 mm.  
 Gramaje total: 670,7 g/m<sup>2</sup>.  
 Composición del cartón: KB 255 / SQ 160 / K 175  
 Absorción de agua: 136,5 g/m<sup>2</sup>.  
 Grupo de embalaje: III (Z).  
 Peso bruto máximo de embalaje: 5 Kg.

Marcado: UN 4G/Z 5/S\*/E/\*\*/\*\*\*\*.

\* Fecha de fabricación.  
 \*\* Anagrama del fabricante.  
 \*\*\* Número de certificación de tipo.

**Materias a transportar:**

Grupo de embalaje: III (Z).  
 Peso bruto máximo del embalaje: 5 kg.

**ADR/RID/IMDG:**

Materias a envasar: Las materias a envasar están contenidos dentro de las clases:

Clase 6.1: Materias tóxicas.  
 Clase 9: Materias y objetos peligrosos diversos.

Las materias incluidas en esta lista se tienen que embalar según la instrucción de embalaje P002 del ADR, RID y IMDG y cumplir con las disposiciones de la instrucción y materia.

**18476** RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del Saco de Papel Multihoja Resistente al Agua, código 5M2, marca Mondi Packaging Ibérica, tipo UNE-EN ISO 8351-1 y modelo «H-123», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Mondi Packaging Ibérica, S. L., con domicilio social en Autovía A-2, Km. 582, municipio de Abrera, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Mondi Packaging Ibérica, S. L., en su instalación industrial ubicada en Abrera: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Mondi Packaging Ibérica, tipo UNE-EN ISO 8351-1 y modelo «H-123», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33077284/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-493 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Mondi Packaging Ibérica, tipo UNE-EN ISO 8351-1 y modelo «H-123».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 01/09/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Indus-

tria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 1 de septiembre de 2006.—Por delegación de firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

**ANEXO**

Fabricante: Mondi Packaging Ibérica, S. L. Autoría A-2, Km. 582, Apartado de Correos 58. 08630-Abrera (Barcelona).  
 Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33077284/06.  
 Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-493-11
IMDG/OACI	02-J-493

Características del envase: «H-123»:

**Identificación:**

Saco de papel de boca abierta, multihoja, con referencia MONDI H-123.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja.

Composición del saco:

Hoja interior de papel Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia de papel Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia: Lámina de Polietileno galga 50.

Hoja exterior de papel Kraft de 70 g/m<sup>2</sup>.

Medidas del saco: Ancho 500 mm, largo 800 mm, fondo 150 mm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal.

Peso del saco lleno: 30 Kg.

Peso del saco vacío: 222,54 g.

Tipo de cierre del saco lleno: cosido boca y precintado con papel autoadhesivo.

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso del saco lleno: 30 Kg.

Marcado: UN 5M2/Y 30/S\*/E/\*\*/\*\*\*\*.

\* Fecha de fabricación.  
 \*\* Anagrama del fabricante.  
 \*\*\* Número de certificación de tipo.

**Materias a transportar**

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso del saco lleno: 30 kg.

ADR/RID/IMDG: Materias sólidas de las clases 4.1/4.2/4.3/5.1/6.1/8 y 9 enumeradas a la lista de mercancías peligrosas de las reglamentaciones ADR / RID / IMDG y que cumplen en su totalidad con la instrucción de embalaje P002.

El envase no se utilizará para las materias susceptibles de que se licuen durante el transporte.

IATA/OACI:

Núm. ONU	Clase	Grupo Embalaje	Instrucción Embalaje	Aeronave
1350	4.1	III	Sin limitación.	Todas.
2588	6.1	III	619.	Todas.
2757	6.1	III	619.	Todas.
2761	6.1	III	619.	Todas.
2771	6.1	III	619.	Todas.
2783	6.1	III	619.	Todas.
3077	9	III	911 (sin limitación).	Todas.

El envase no se utilizará para las materias susceptibles de que se licuen durante el transporte.

Nota: Se tendrán en cuenta las disposiciones de las instrucciones y materias.